



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-I-512-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/08/2024	No. Compras:	
Fecha Terminación del pedido:	12/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-I-512-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	No. de Pedido:	D4P0738
		Elaboración:	02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29805131020244186

Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE
 CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAUULIPAS

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. IBI-160303-2A0 No. Proveedor: 00142398

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Cant. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	513227 00410001	CHAROLA. CHAROLA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM.	500	PZA	2,195.50	1,097,750.00
		Marca: ESGO	Tipo Presen:	PZA		
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen:	1		
1	513227 0074001	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	500	PZA	1,725.50	862,750.00
		Marca: ESGO	Tipo Presen:	PZA		
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen:	1		
1	513790 0014001	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE 500 ML DE CAPACIDAD.	80	PZA	456.00	36,480.00
		Marca: ESGO	Tipo Presen:	PZA		
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen:	1		

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ABOGADO EN CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EDIF.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-512-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/08/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0738
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29805131020244186

Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE

Fecha de entrega: 12/08/2024

Ciudad Victoria 87024 TAMAUULIPAS

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. IBI-160303-2A0 No. Proveedor: 00142398

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 51379000550001 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE 1000 ML DE CAPACIDAD.

70 PZA 531.00 37,170.00

Marca: ESGO

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

1 51388700590001 TORUNDERA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE 250 ML DE CAPACIDAD.

350 PZA 242.00 84,700.00

Marca: ESGO

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

1 51396001190001 VASO METALICO DE 100 ML A DE 200 ML.

200 PZA 928.50 185,700.00

Marca: ESGO

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADG. SERVICIOS CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADG. SERVICIOS CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/08/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **12/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **0000000051-2024**

No. de Evento: **AA-1-512-2024**
 bajo el: **Art 41 Frac. V**
 No. Compranet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024
 No. de Pedido: **D4P0738**
 Elaboración: **02/08/2024** Impresión **02/08/2024**

Proveedor: **IBINSA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **29805131020244186**

Dirección: **TENOCHTILIAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE**

Fecha de entrega: **12/08/2024**

CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAUULIPAS

Partida presupuestal : **1020** **21057001**

R.F.C. **IBI-160303-2A0** No. Proveedor : **00142398**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

Circ. **29** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 2,304,550.00
I.V.A. \$ 368,728.00
TOTAL \$ 2,673,278.00

(dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MEDINA MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 minutos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro cubrirá en el expediente de contratación

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEBE
ENC. OFNA. ADO. DE SERVICIOS DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. OFNA. ADO. DE SERVICIOS DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ABONAI CANO GONDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ELIZABRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-512-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	12/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	No. de Pedido:	D4P0738
		Elaboración:	02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.
Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE
CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAUULIPAS
R.F.C. IBI-160303-2A0 **No. Proveedor:** 00142398
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. **Circ. 29** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

- 1.- DEL PEDIDO**
- 1.1. Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente a dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024.
 2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el bien, en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier reclamación sobre su cumplimiento deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este tiempo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 4. El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adquisición.
 5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 60 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 7. Los gastos por concepto de entrega, envío y destino, incluyendo los impuestos o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal realicen las verificaciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2. La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegación, designando de los bienes, obligándose al proveedor a estar en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 - 2.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los deducidos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuentas Constituidas o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales ni en especie, a menos que se presente un acuerdo escrito en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Metas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
 - 3.2. E. proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, le salieran de recibido en el org. del fabricante.
 - 3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este suministro, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. La entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Metas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
 - 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a las veces autorizadas por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$600 (seiscientos) días de salario general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 1. El cheque debe expedirse a nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFINA ABASTECIMIENTO DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DEPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVY ANDRANI CANO PERDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-512-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-512-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0738
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.

Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE
CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAUULIPAS

R.F.C. IBI -160303-2A0 No. Proveedor : 00142398

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29805131020244186

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

Circ: 29 Loc: 80 Im: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o IMMS de destino de los bienes
- III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos de presente contrato
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos de presente contrato
- 4.4 - E. Incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier conformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses
- 5 - DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencias electrónicas para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la propia preparen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá asegurar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar tramite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO ESTILIO PEREZ ENC. OFNA. ASO. DE BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Area Contratante JMG. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DHTO. ADQ. BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVYD ALUMAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-I-512-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/08/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-I-512-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0738
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: IBINSA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29805131020244186

Dirección: TENOCHTITLAN 2103 INTERIOR F FRACCIONAMIENTO VISTA VERDE CIUDAD VICTORIA 87024 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. IBI-160303-2A0 No. Proveedor: 00142398

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Pedro Luis Rocha Mendoza

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	AÑO
	08	05	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva No: 2/196 e INE: 156866898/1496

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFIC. ADJ. DE SERVICIOS DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DPTO. ADO BIENES Y COMT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.